

DESIGNA CARGO.

RESOLUCIÓN N°: 058 /

PUERTO NATALES, 23 de Enero de 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto N° 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales de 29 de Diciembre de 2016, Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de Enero de 2017.

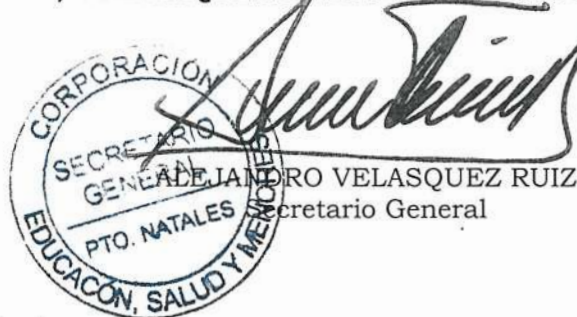
CONSIDERANDO:

1. Que entre las finalidades de la Corporación se encuentran la de administrar y operar los servicios necesarios en las Áreas de Educación, Salud y Menores, y demás servicios relacionados, pudiendo adoptar las medidas necesarias para establecer dotación, modificación, ampliación y perfeccionamiento, de las mismas.
2. Que en uso de dichas facultades se creó el cargo de Periodista del Departamento de Comunicaciones, cuyo nombre de fantasía es "Viento Sur Comunicaciones", servicio dependiente de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** a Don ALEJANDRO GABRIEL CASTILLO VENEGAS, Cédula de Identidad N° [REDACTED] como PERIODISTA del Departamento de Comunicaciones, dependiente de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales a contar del 02 de enero de 2019 y hasta que sus servicios sean requeridos.
2. **MODIFIQUESE** el organigrama institucional, de acuerdo a la designación ya mencionada.
3. **ACTUALÍCESE** el Portal de Transparencia Activa de esta Corporación, de acuerdo a la legislación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHIVASE.



AVR/FTB/CMC/AJR/SFM/wcha

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado.
2. Archivo Secretario General.
3. Departamento de Control.
4. Departamento de Jurídico.
5. Departamento de Administración y Finanzas.
6. Departamento de Finanzas.
7. Departamento de Adquisiciones (educación y salud).
8. Departamento R.R.H.H. (educación y salud).
9. Archivo (2)